

El Soldado Pedreañez hablo.

El abogado de la familia Pedreañez, Morly Uzcátegui, anunció que Ángel Ciro Pedreañez pudo finalmente hablar este jueves y confirmar que el incendio fue provocado por un soplete.

Tras la conversación -los padres del soldado, Ender Pedreañez y el abogado- se convocó de inmediato una rueda de prensa, donde desmintieron algunas versiones dadas a conocer por algunos medios de comunicación.

"También las declaraciones del diputado Eddy Ríos y algunos representantes del estamento militar, donde a priori, ya habían condenado a Ángel Ciro".

Según les habría relatado Pedreañez, alrededor de la 1 y 30 de la madrugada, estaban cinco soldados durmiendo y tres permanecían despiertos, cuando una persona introdujo un soplete manual a través de los barrotes de la puerta. La llama fue dirigida a los colchones que, de inmediato, se incendiaron.

"Cuando se despertó el resto de los soldados -relata Uzcátegui-, en medio del desespero de ellos no pudieron apagar el fuego". En tal sentido, precisó que el mismo Pedreañez desmintió que el incendio se iniciara por un lanzallamas.

Se conoció que el afectado pudo ver a la persona que accionó el soplete, por lo cual podría identificarlo en una rueda de reconocimiento.

Escondidos como los animales

En horas de la tarde se produjeron momentos de confusión cuando un equipo de prensa de Venezolana de Televisión entró al cuarto de Pedreañez en el Hospital Coromoto. La madre del soldado denunció la acción de los mismos, cuando apenas acaba de ser desentubado.

Por otra parte, Ender Pedreañez -visiblemente molesto- explicó que "entraron como los animales, entraron escondidos. Tienen que estar ocultando algo aquí. Al hijo mío lo ví hoy mal. ¿Cómo van a meterse allí a hacerle preguntas?".

Evolución favorable

Y más temprano, en horas de la mañana, el gerente médico del hospital Coromoto de Maracaibo, Krispín Marín, informó que el soldado quemado Ángel Ciro Pedreañez hace varias semanas fue desentubado y evoluciona favorablemente.

Según Marín, es probable que Ángel Ciro Pedreañez permanezca un mes más en la unidad de quemados.

La tesis del lanzallamas

Mientras, sigue la polémica con respecto a la hipótesis de que estos soldados habrían sido quemados con un lanzallamas. Diputados del Movimiento Quinta República, demandarán judicialmente al general (r), Francisco Uson, por difamación e injuria, y desprestigio de la Fuerza Armada Nacional, debido a que, según Juan Barreto, este general fue el primero que declaró en los medios de comunicación señalando que los soldados habían sido quemados con ese artefacto.

Agregó Juan Barreto que Usón sabe que en el Fuerte Mara no hay ningún lanzallamas. "Nosotros vamos a demostrar que el general Uson forma parte de una campaña contra la Fuerza Armada, contra sus propios compañeros de armas y que está al servicio de una causa innoble que no tiene que ver con la democracia y con la verdad".

"Barreto no sabe lo que está diciendo"

Pero el general retirado Francisco Usón no tardó en responderle al diputado Barreto. Señaló que él no denunció el uso de un lanzallamas en el incendio de Fuerte Mara, simplemente que acudió como invitado al programa de la periodista Marta Colomina, donde también se encontraba Patricia Poleo.

Allí, el militar retirado, en su condición de oficial del batallón de ingeniería, explicó el funcionamiento de los lanzallamas y afirmó que este tipo de equipos sí se encuentra en dichas dependencias militares (ingeniería). "Por ello, afirmo que el diputado Barreto no sabe, ni siquiera, lo que está diciendo".

Finalmente, Usón afirmó estar dispuesto a enfrentar al parlamentario emeverrista en cualquier instancia.

EL UNIVERSAL

Miércoles 05 de mayo de 2004

CRONOLOGIA

AVATARES DEL INCENDIO EN FUERTE MARA

- **30 de marzo**

Ocho soldados rasos adscritos al Batallón 105 de Ingenieros de Combate Carlos Soublette del Fuerte Mara resultaron lesionados con quemaduras durante un incendio en una celda disciplinaria. Fueron trasladados al Hospital Universitario de Maracaibo.

- **31 de marzo** Cinco soldados son trasladados repentinamente al Hospital Militar Carlos Arvelo, en Caracas. Entre ellos Orlando Bustamante.

- **01 de abril** Luego de 48 horas, las autoridades militares permiten el acceso del Cuerpo de Bomberos de Maracaibo.

- **02 abril** Eddy Ríos, diputado del MVR, presenta una grabación en la que se muestra que dos de los militares afectados culpan al soldado Angel Pedreáñez de haber sido quien provocó el fuego.

- **04 abril** Chávez asegura, en ¡Aló, Presidente!, que lo ocurrido fue un accidente en el que los soldados sufrieron quemaduras leves. En la noche de este día muere Orlando Bustamante, de 21 años, en el Hospital Militar de Caracas a causa de un paro respiratorio.

- **05 abril** El ministro de Comunicación e Información, Jesse Chacón, puso su cargo a la orden, al responsabilizarse del error cometido por el Presidente en el programa de radio y TV. Autoridades militares no permitieron que la División de Medicina Legal de la Policía Científica realizara la necropsia a Bustamante.

- **06 abril** La jefa del servicio de emergencia del Hospital Universitario de Maracaibo, Maribel Fernández, señaló que el traslado a Caracas del soldado Orlando Bustamante y otros de sus compañeros se hizo sin autorización médica.

- **14 abril** Se supo que el último examen de toxicología practicado a Pedreáñez no revela rastros de nicotina ni otras drogas.

- **18 abril** Pedreáñez fue operado. Le amputaron ocho dedos de sus manos.

- **23 abril** Aunque continúa conectado a un ventilador y permanece entubado, el soldado Pedreáñez mostró síntomas de mejoría.

- **29 abril** Pedreáñez ya puede hablar y respira en forma natural tras retirarle los tubos.
- **04 mayo** El soldado Angel Ciro Pedreáñez falleció a causa de un paro cardíaco pulmonar a las 12:30 del mediodía durante una intervención quirúrgica de reconstrucción.

EL UNIVERSAL

Miércoles 05 de mayo de 2004

DERECHOS HUMANOS / Angel Ciro Pedreáñez falleció durante una intervención
"ME MATARON A MI HIJO"

La muerte del soldado Pedreáñez después de 34 días en el hospital Coromoto de Maracaibo provocó conmoción. Sus padres, consternados por el hecho, aseguran que el joven falleció en extrañas circunstancias.

MONICA CASTRO

"A mi hijo me lo mataron", denunció Ender Pedreáñez, al enterarse de que su hijo, Angel Ciro Pedreáñez, había fallecido de un paro cardíaco durante una intervención quirúrgica de reconstrucción en el hospital Coromoto, en Maracaibo.

Pedreáñez se encontraba recluido desde el pasado 30 de marzo, luego de que él y siete soldados más sufrieran quemaduras al producirse un incendio en una celda de castigo de Fuerte Mara.

Según los médicos tratantes y el director del hospital, Crispín Marín, el deceso ocurrió alrededor de las doce y media del mediodía. Enfatizó que Pedreáñez nunca había salido de su condición crítica, aunque se hablaba de cierta estabilidad. "Las condiciones habían mejorado hasta el punto de que se le retiró la ventilación mecánica; de hecho, había razones para ser optimistas. Sin embargo, en la Medicina nos enfrentamos a imponderables que no siempre podemos manejar todos y creo que algo de eso pasó en este caso".

Según explicó, no había evidencias médicas que llevaran al soldado a la muerte, pues todo demostraba que su evolución era positiva. "Siempre fui cuidadoso en decir que el paciente no estaba fuera de peligro, pues presentó una complicación durante el acto quirúrgico y a pesar del intento de resucitación cardiopulmonar no se pudo hacer nada más".

Precisó Marín que la vigilancia en los alrededores de la Unidad de Quemados del hospital Coromoto estuvo garantizada. Sólo personas autorizadas por la dirección ingresaban a esta sala, básicamente sus familiares inmediatos, los médicos y las enfermeras que lo cuidaban y el abogado de la familia (Morly Uzcátegui), quien asegura que entró durante la noche del lunes.

Me lo mataron

Ender Pedreáñez, padre del soldado, dijo: "Esto no puede ser, a mi hijo me lo mataron... yo lo que tengo es un rencor y una rabia que me están quemando por dentro, porque a mi hijo me lo asesinaron.

Agregó: "Esto es un vandalismo lo que han hecho aquí, los militares y el gobierno de turno... ayer estaba muy contento, fue su mejor día... esto no puede ser... a mí nadie me ha explicado nada, ni los médicos ni nadie, no he recibido información de nada... mi hijo me preguntaba cuándo nos vamos de aquí y repetía que no quería volver a Fuerte Mara. Los militares estaban todo el tiempo locos por entrar a ver a mi hijo y siempre escondidos y haciendo seguimientos, seguro ya entraron y lo mataron... este es un gobierno dictatorial, satánico y vandálico".



El cadáver del soldado fue trasladado al Hospital Universitario para hacerle la autopsia (Foto Ana María Otero)

Visiblemente compungida, Elsa de Pedreáñez, la madre del muchacho, agregó que "a mí me dijo mi hijo que se quería ir, me dijo: mami, me quiero ir... era tanto el acoso que tenían con él y ahora deben estar contentos porque se fue".

La novia del soldado acudió al centro hospitalario, donde sufrió un desmayo al enterarse de su muerte.

La grabación

El abogado Morly Uzcátegui insistió en señalar que tiene en su haber una grabación en la que el joven soldado hizo importantes declaraciones en torno al hecho.

La autopsia

Custodiado por la Guardia Nacional y el Cicpc fue trasladado el cuerpo sin vida de Pedreáñez a la morgue de la Facultad de Medicina de La Universidad del Zulia, donde se le practicó la autopsia de rigor.

La decisión de hacerlo en ese lugar fue asumida por la Fiscalía Militar.

Durante el traslado estuvo presente el juez Segundo Militar, Alberto Santa Cruz.

La fiscal Superior del Zulia, Marianela Canga, acudió para conocer con detalle la investigación de los forenses.

Acerca de las grabaciones presentadas por Uzcátegui, indicó que desconoce si éstas serán presentadas como prueba. En la morgue se tomaron muestras de secreciones salivares, sangre, orina, líquido encéfalo-raquídeo y tejidos toxicológicos. Se estima que los resultados estarán listos en quince días.

Alrededor de las siete y treinta de la noche el cuerpo de Pedreáñez fue entregado a la familia. Minutos después fue llevado a la plaza Bolívar, donde un grupo de personas se acercó en señal de afecto.

ENTREVISTAR TESTIGOS

El presidente encargado de la Comisión de Defensa, diputado Eddy Ríos, lamentó el fallecimiento del soldado Angel Ciro Pedreáñez, con lo cual suman dos los decesos ocurridos a consecuencia del incendio de la sala de castigo de Fuerte Mara.

En la reunión de la Comisión de Defensa se decidió hablar con los soldados que se encontraban en los alrededores de la celda de castigo en el momento cuando ocurrió el incidente y se negó la solicitud de Dianela Parra de hacer un simulacro del incendio para verificar si un fósforo o yesquero puede en tres minutos levantar una fuerte llamarada.

A la diputada Parra le pareció extraña la muerte de este paciente que ya se encontraba en franca mejoría._ALRM

MINISTRO DE DEFENSA LAMENTA DECESO

El ministro de la Defensa, GJ (Ej) Jorge Luis García Carneiro, lamentó el fallecimiento del soldado Angel Ciro Pedreáñez, víctima de un incendio ocurrido en el Fuerte Mara del Estado Zulia y aseguró que colaborarán para que sea la justicia ordinaria la que conozca del caso.

El ministro indicó en el comunicado leído desde el palacio de Miraflores que el deceso ocurrió por "fallas cardiopulmonares, cuya causa debe ser determinada una vez que se realice la autopsia respectiva".

"En nombre de la familia militar deseamos expresarle a sus padres, hermanos, familiares y amigos nuestras más sinceras palabras de condolencias. Ratificamos nuestro compromiso con la familia Pedreáñez y todo el apoyo en estos difíciles momentos. Así como también brindarle nuestra consideración y respeto en caso de que deseen aclarar lo ocurrido a través de la jurisdicción ordinaria. Asimismo, le garantizamos al fiscal general todo el apoyo para hacer el procedimiento en caso de que lo estime necesario", refirió.

Casualmente, el comandante del Ejército, GD (Ej) Raúl Isaías Baduel, había convocado una rueda de prensa en su despacho para informar otros tópicos de interés, cuando ocurrió el fallecimiento del soldado. A menos de 10 minutos de comenzar la rueda de prensa, el director de Relaciones Públicas del componente Ejército dispensó al comandante general de no poder brindar la entrevista puesto que el ministro se reservó la potestad para hablar sobre el caso.

LAS VERSIONES

- **Lanzallamas y soplete**

Se habló del uso de un lanzallamas y también de un soplete utilizado por funcionarios militares desde afuera de la celda.

- **Protesta de los soldados**

Esta versión inculpa a los soldados por generar el fuego en protesta por el castigo recibido, al quemar las colchonetas.

- **Descuido o accidente**

Con esta versión también se inculpa a los soldados detenidos, siendo en este caso un accidente por la utilización de cigarrillos, de yesquero o fósforos.

- **Gas metano**

Los gases del pozo séptico habrían generado el fuego, aun cuando no hubo explosión.

"USARON UN TUBO CON CANDELA"

De acuerdo con una grabación difundida por el Noticiero Venevisión atribuidas al fallecido soldado Angel Ciro Pedreáñez, sus últimas palabras refieren que fueron quemados con un "tubo con candela".

"Estábamos toditos acostados, pero estábamos así despiertos. Ahí cantando vallenatos, vergas, rancheras. Entonces yo estaba entredormido. Como a golpe de una y media, entonces se aparece un coño en la puerta, ahí con un tubo con candela y se prendió la colchoneta".

Antes de morir contó que "toditos nos levantamos y agarramos las colchonetas, pero estaban demasiado prendidas. Empezamos a gritar. ¡Eyy, sáquenlos de aquí!, y entonces el candado no lo podían abrir. Nos quemamos como 20 minutos antes que la ambulancia viniera, vino y nos embarcaron".

MILITARES DECLINARON COMPETENCIA EN JURISDICCIÓN CIVIL ORDINARIA

El fiscal general militar, Eladio Aponte, sugirió que la jurisdicción militar permitirá que la jurisdicción civil ordinaria adelante las pesquisas para investigar y establecer las responsabilidades del caso Pedreáñez.

El oficial no quiso pronunciarse en torno a si se permitirá que al infortunado soldado lo inhumen con su uniforme militar. Sólo dijo que deseaban presenciar la autopsia.

Tal vez de manera coincidental, en Caracas, el fiscal general, Isaías Rodríguez, instó a sus homólogos a que declinen la competencia en los tribunales civiles de manera "voluntaria". Aseguró que ya han adelantado algunas pesquisas de manera voluntaria aunque admitió que aún no habían sido comisionados para ello.

Desde un principio, familiares, amigos y compañeros del joven soldado solicitaron que los militares se despojaran de la investigación porque hay un delito común.

EL UNIVERSAL

Viernes 03 de diciembre de 2004

Por mala praxis

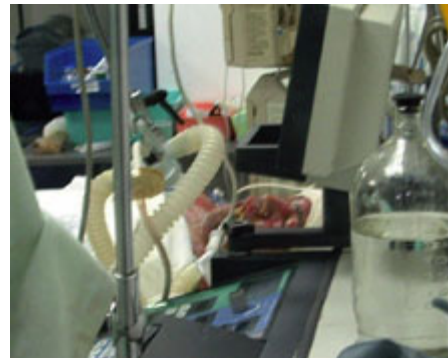
IMPUTAN A TRES MÉDICOS POR CASO DE ANGEL PEDREÁÑEZ

El abogado del occiso en celda de Forte Mara se mostró en desacuerdo con decisión tomada por el Ministerio Público

MONICA CASTRO

ESPECIAL PARA EL UNIVERSAL

Maracaibo. Durante el día de ayer fueron presentados ante el Tribunal 1ro. de Control del Estado Zulia tres médicos del hospital Coromoto y un soldado, por estar presuntamente implicados en el fatal desenlace registrado en la celda de castigo de Forte Mara (ocurrida el pasado 30 de marzo) y en la muerte del soldado Angel Ciro Pedreáñez.



Angel Ciro Pedreáñez vivió cinco semanas de agonía en un hospital de Maracaibo antes de fallecer
(Foto Archivo)

Los imputados _un anestesiólogo de nombre Marcos Gutiérrez, los cirujanos Gabriela Sánchez y Miguel Rodríguez, y el soldado Abraham Mena, perteneciente al 105 Batallón de Ingenieros de Combate Carlos Soublette_ son las primeras personas señaladas por la justicia de estar vinculadas directamente con los sucesos de Forte Mara, después de ocho meses de espera por el acto conclusivo de la Fiscalía del Ministerio Público.

Por mala praxis médica fueron acusados los médicos adscritos a la Unidad de Quemados del hospital Coromoto, pues, al parecer, los tres galenos operaban a Pedreáñez el pasado 4 de mayo, cuando éste sufrió un paro cardíaco. Por tal razón, se les dictó una medida cautelar sustitutiva de libertad, prohibición de salida del Estado y la presentación, cada quince días ante el juez primero de Control, José Domingo Martínez.

Por su parte, Mena fue imputado por ser uno de los soldados que provocó el siniestro desde adentro, como medida de protesta para poder salir de lo que en esa instancia militar se le conoce como "pote". El delito que se señala es el de homicidio y lesiones culposas.

La decisión de la Fiscalía está basada en las experticias practicadas durante la investigación, así como por los informes presentados por el Cuerpo de Bomberos del estado, avalados por la Defensoría del Pueblo, el Cicpc y otros organismos de seguridad, el cual indicaba que el incendio fue provocado en la parte interior de la celda de reclusión.

Igualmente, se basó en la autopsia realizada al cuerpo de Angel Pedreáñez, horas después de su fallecimiento. Se espera que otras personas sean imputadas por el caso.

Al conocerse la noticia, el abogado de la familia Pedreáñez, Morly Uzcátegui, dijo: "El país estaba esperando que se hiciera justicia completa en el sentido de que se tomaran en cuenta los elementos de convicción que dimos a Fiscalía, y que se pronunciara sobre la cinta que consigné donde Angel Pedreáñez en vida manifestó los hechos sucedidos en Fuerte Mara. Evidentemente estamos en desacuerdo con la decisión tomada".

El Nacional

Martes 29 de Marzo de 2005

B/16

Zulia en Primera

El fantasma de la impunidad sobre las cenizas de Fuerte Mara

La muerte de los soldados Ángel Ciro Pedreáñez y Orlando Bustamante sigue siendo un misterio, un año después del incendio que consumió el calabozo en donde se encontraban castigados. Jorge Govea, defensor de los derechos humanos, denunció que aún no se sabe qué pasó, y hasta la fecha los únicos imputados por el caso no tuvieron participación directa en el hecho: son tres médicos acusados de mala praxis y un general retirado que ofreció una versión que compromete a la FAN

Los padres de Ángel Ciro Pedreáñez insisten en que su hijo fue asesinado y a un año del suceso confían en que se hará justicia
Después de un año de investigaciones, se desconoce qué fue lo que sucedió en el interior de una celda de castigo en Fuerte Mara

El director del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos, Jorge Govea, señaló que luego de un año de los trágicos sucesos de Fuerte Mara la impunidad es lo único que ha surgido de las cenizas.

Hasta la fecha, sólo ha sido condenado a cinco años de prisión el general Francisco Usón Ramírez por señalar que el incendio —en el que resultaron heridos ocho soldados— fue ocasionado de forma deliberada con un lanzallamas.

Además, tres médicos del Hospital Coromoto fueron imputados por mala praxis y el comandante del Cuerpo de Bomberos de Maracaibo, Alí Gil, fue destituido por haber emitido un informe técnico sobre el incendio en la celda de castigo. Sin embargo, no se sabe aún quién o quiénes provocaron las llamas.

Govea apuntó que a pesar de que ya ha transcurrido un año se desconoce con exactitud qué fue lo que pasó la madrugada del 30 de marzo de 2004 en la dependencia militar, ubicada en el estado Zulia, donde murieron quemados dos soldados.

Sospechas y presunciones



① El para entonces comandante de la Guarnición del Zulia, Wilfredo Silva, ofreció un informe en el que aseguró que el incendio se produjo cuando uno de los soldados se quedó dormido con un cigarrillo encendido



② Morly Uzcátegui, abogado de la familia Pedreáñez, reveló que una de las víctimas, Jorge Marty, había asegurado que el castigo fue en represalia por haber firmado contra el Presidente Hugo Chávez en el referendo consultivo. Pero sólo el soldado Pedreáñez había firmado, el resto ni siquiera estaba inscrito en el REP



③ Los tres soldados más afectados por las quemaduras habrían provocado el incendio, prendiendo con un fósforo o yesquero las colchonetas en las que dormían, como una forma de librarse de las medidas disciplinarias. Los familiares de Pedreáñez rechazaron esta afirmación, alegando que el joven no fumaba



④ Otra versión indicaba que en Fuerte Mara se encontraban para el momento del incidente, los agentes de la inteligencia cubana (G-2), que tenían la misión de detectar movimientos de conspiración contra el presidente Hugo Chávez. Estos habrían ejecutado el castigo en contra de los soldados



⑤ El general Francisco Usón Ramírez, ex ministro de Finanzas y exdirector de la OPSU en el actual gobierno, dijo que se había utilizado un lanzallamas contra los soldados. Actualmente cumple una condena de 5 años de prisión por el presunto delito de injuria a las FAN



⑥ El informe del Cuerpo de Bomberos de Maracaibo descartó la posibilidad de cualquier explosión o uso de sustancias inflamables en el interior de la celda. Pero revela que el incendio fue provocado. El jefe de investigaciones del Cuerpo de Bomberos, Ángel Madriz, hizo la salvedad de que la inspección fue realizada 72 horas después del incidente

EL NACIONAL

Los representantes del Ministerio Público del Zulia acusaron a los soldados Alcides Martínez y Abraham Mena por haber originado el incendio junto con Orlando Bustamante y Ángel Ciro Pedreáñez, pero no revelan cómo ni por qué. Además, tampoco se sabe qué materiales fueron

utilizaron para provocar las llamas, qué hicieron los detenidos para que el cuarto de castigo alcanzara más de mil grados centígrados.

Govea señaló que los casos de Fuerte Mara y del cuartel de Cumaná —ocurrido hace apenas dos semanas— revelan que la Constitución nacional aún no ha llegado al interior de los cuarteles militares venezolanos. “Por otra parte, no se termina de entender que los artículos 29 y 261 de la Carta Magna cataloguen este tipo de delitos como comunes, y que son las autoridades civiles las que deben investigar”.

El defensor de los derechos humanos agregó que tanto en el caso de Fuerte Mara como en el de Cumaná, las evidencias fueron removidas antes de que llegara una comisión designada para investigar los hechos, lo que quiere decir que la escena había sido maquillada y pudiera presumirse que el objetivo era simular que el incidente había sido producido por los mismos soldados.

En Fuerte Mara ninguna de las seis versiones que ofrecieron las autoridades de Fuerza Armada Nacional pudieron confirmarse, y por el contrario sólo sirvieron para enredar las investigaciones.

Los representantes del Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos instaron al Ministerio Público a que continúe las averiguaciones sobre el caso del Fuerte Mara; sin embargo, Govea no cree que para antes de junio —tiempo previsto para que finalicen las investigaciones y la Fiscalía presente las conclusiones definitivas del caso— se pueda tener certeza de lo que ocurrió en la celda de castigo.

“Hasta ahora, la impunidad es lo que ha reinado. Todos los organismos competentes como la Asamblea Nacional y los poderes morales realizaron informes que tampoco condujeron a nada, pues todo se hizo en función de exculpar a los funcionarios militares que pudieron estar implicados en esta situación”.

Sin resultados

Morly Uzcátegui, abogado de la familia Pedreáñez, solicitará reabrir el expediente del caso Fuerte Mara, ya que considera que los verdaderos responsables del hecho continúan en libertad.

Uzcátegui considera que “el acto conclusivo realizado por el Ministerio Público no satisfizo a los abogados por cuanto se pidió castigo para los médicos tratantes, pero nunca para los militares que ocasionaron la muerte a Pedreáñez”.

Sólo un anesthesiólogo, un médico cirujano y un internista que acompañaron a Pedreáñez durante toda su convalecencia en el Hospital Coromoto, se encuentran imputados por mala praxis médica. Actualmente atienden el juicio en libertad.

Los soldados Alcides Martínez y Abraham Mena también se encuentran imputados por los sucesos ocurridos dentro de la celda de castigo.

Martínez solicitó recientemente al Ministerio de la Defensa una indemnización de por vida por las lesiones sufridas en la tragedia.

Aseguró que el general Jorge Luis García Carneiro se había “comprometido” a ayudarlo, ya que se encuentra en precaria situación económica.

Martínez, quien será dado de baja de la FAN antes de finalizar marzo, señaló al soldado Pedreáñez como posible responsable de iniciar las llamas. “Yo estaba durmiendo, pero vi sospechoso a Pedreáñez, porque se puso a ingerir alcohol y a decir que veía a un soldado muerto”.

LO QUE DIJERON

Ángel Ciro Pedreáñez: “Me estaba quedando dormido como a la 1:30 am, y entonces se aparece un coño en la puerta con un tubo candela o así, y se prendió la colchoneta. (...) Toditos nos levantamos y agarramos las colchonetas, pero estaban demasiados prendidas y por eso nos quemamos”. Fue el testimonio grabado por su abogado.

Hugo Chávez: En el programa Aló, Presidente del domingo 4 de abril el Presidente precisó que el incendio de Fuerte Mara fue un accidente, “en este caso un pequeño incendio en un cuarto”, y apuntó que las quemaduras que sufrieron los soldados fueron “casi todas leves”.

Jorge Luis García Carneiro, ministro de la Defensa: dijo que cualquier opinión que se emitiera sobre la muerte del soldado Ángel Ciro Pedreáñez podría ser considerada como una especulación, hasta que no finalicen las investigaciones.

Antonio Uribarri, director regional de la Defensoría del Pueblo: confirmó que el incendio fue provocado, pero dejó una interrogante. “Ahora lo que queda es determinar quién lo provocó”.